DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.895 | Miércoles 3 de Marzo de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1905485

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE MARZO DE 2021

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	726,74	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	576,27	1,2611
DÓLAR AUSTRALIANO	568,52	1,2783
DÓLAR NEOZELANDÉS	529,85	1,3716
DÓLAR DE SINGAPUR	546,59	1,3296
LIBRA ESTERLINA	1014,86	0,7161
YEN JAPONÉS	6,81	106,7300
FRANCO SUIZO	795,03	0,9141
CORONA DANESA	118,04	6,1566
CORONA NORUEGA	85,77	8,4734
CORONA SUECA	86,69	8,3834
CORONA CHECA	33,52	21,6778
YUAN	112,24	6,4748
EURO	877,71	0,8280
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	220,48	3,2961
RINGGIT MALAYO	179,20	4,0555
WON COREANO	0,65	1123,4300
ZLOTY POLACO	193,29	3,7599
DEG	1043,42	0,6965

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de marzo de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl